

alli hasta los tres de Junio; i dieron ca- rena al vn Navio, que se llamaba San Christoval, i en este tiempo acudieron Indios en Canoas à reconocer à los Castellanos, la primera vez: viendo que aunque los llamaban los Indios, los Castellanos no salian à Tierra, queriendo levantar vn Ancora, para enmendarla, pensaron que se iban, se metieron en la Mar en sus Canoas, i hecharon mano del Cable para llevarle el Navio: por lo qual fue tras ellos la Barea, i saliendo en Tierra, los tomaron quatro Muger- es, i los quebraron dos Canoas viejas: las otras veces que acudieron, no llegaron à rompimiento, porque no vieron aparejo, antes rescataron Cue- ros, i Guanines.

CAP. XI. Que Juan Ponce de Leon, acabada su Navegacion, por la Costa de la Florida, bolviò à la Isla de S. Juan.



El Viernes à los quatro, esperando vien- to para ir en busca del Cacique Carlos, que decian los Indios de los Navios, que tenia Oro, llegó vna Canoa à los Baxeles, i vn Indio, que entendia los Castellanos, que se creio que debia de ser de la Espa- ñola, ò de otra Isla de las habitadas de Castellanos, dixo, que aguardasen, que el Cacique queria cmbiar Oro para resc- atar: i aguardando, parecieron hasta veinte Canoas, i algunas atadas de dos en dos, vnas fueron à las Ancoras, otras à los Navios, i començaron à pelear desde sus Canoas: i no pudiendo levan- tar las Ancoras, quisieron cortar los Cables: salio à ellos vna Barca armada, i los hizo huir, i desamparar algunas Can- oas: tomaron cinco, i mataron algu- nos Indios, i se prendieron quatro, dos de ellos embio Juan Ponce al Cacique, para que le dixesen, que aunque le ha- vian muerto vn Castellano de dos Fle- chas, havia paz con el. El Día si- guiente fue la Barca à sondar vn Pue- rto, que alli havia, i salio la Gente à Tierra: acudieron Indios, que dixeron, que otro Día iria el Cacique à rescatar (pero era engaño) mientras juntaba la Gente, i Canoas; i así fue, que à los onze salieron ochenta empavesadas, fo-

Juan Pon- ce pide paz à los Indios.

bre el Navio que estaba mas cerca, y pe- learon desde la Mañana, hasta la No- che, sin daño de los Castellanos, por- que no alcanzaban las Flechas, que por las Ballestas, i Tiros de la Artilleria, no se olaban acercar, i al cabo los In- dios se retiraron: i los Castellanos, des- pues de haverle detenido nueve Dias, Martes à catorce acordaron de bolver à la Española, i à San Juan, con fin de descubrir en el camino algunas Is- las, de que daban noticia los Indios que llevaban. Bolvieron à la Isla, adonde tomaron el Agua, que se llamó de Ma- tança, por los Indios que mataron. Miércoles fueron en demanda de los ote- ce Isleos, que dexaron al Hueste; Jue- ves, i Viernes corrieron por la misma via, hasta el Martes à veinte i vno, que llegaron à los Isleos, que nombraron las Tortugas, porque en vn rato de la Noche tomaron, en vna de estas Islas, ciento i sesenta Tortugas, i tomaron muchas mas, si quisieran: i tambien to- maron catorce Lobos Marinos, i se ma- taron muchos Alcatraces, i otras Aves, que llegaron à cinco mil. El Viernes à los veinte i quatro, corrieron al Su- dueste, quarta del Hueste, el Domingo vieron Tierra; el Lunes anduvieron por luengo de ella, para reconocerla, i el Miercoles tomaron Puerto en ella, i adobaron las Entenas, i las Velas, aun- que no pudieron saber, que Tierra era: los mas la tuvieron por Cuba, porque hallaron Canoas, Perros, cortaduras de Cuchillos, i de Herramientas de Hier- ro: i no porque ninguno conociese que era Cuba, sino por decir, que à Cuba tenian aquella derrota, i que se corria Leste Hueste como ella, salvo, que se hallaban diez i ocho Leguas largas de derrota, para ser Cuba. El Viernes sa- lieron de aquí en busca de los Marti- res; Domingo llegaron à la Isla de Achecambè: i pasando por Santa Po- la, i Santa Marta, llegaron à Cheques- chà, navegaron hasta vnas Isletas, que son en los Baxos de los Lucayos, mas al Hueste, i surgieron en ellas à diez i ocho de Julio, adonde hicieron aguada, i las pusieron Nòmbre la Vieja, por vna India Vieja, sin otra Persona alguna, que hallaron, i están en veinte i ocho Grados. No se pudo saber en el principio el Nòmbre que tenia la Florida, al pare- cer, de los Descubridores: porque vien- do que aquella punta de Tierra salia tan- to, la tenian por Isla, i los Indios, como

Los Pi- lotos de Juan Pon- ce no sa- ben adon de están.

era Tierra firme, decian el nombre de cada Provincia, i los Castellanos pensa- ban que los engañaban: pero al cabo, por sus importunaciones, dixeron los Indios, que se llamaba Cautiò, nombre que los Indios Lucayos pusieron à aque- lla Tierra, porque la Gente de ella trae sus partes secretas cubiertas con hojas de Palma, xetidas à manera de pleita. A veinte i cinco de Julio salieron de las Isletas, en demanda de Bimini, nave- gando por entre Islas, que parecian ane- gadas: i estando parados, no sabiendo por donde pasar con los Navios, embio Juan Ponce la Barca, à reconocer vna Isla, que tenia por anegada, i hallò ser la de Bahama, i así lo dixo la Vieja que llevaban; i Diego Miruelo, Piloto, que encontraron con vn Barco de la Espa- ñola, que iba à sus Aventuras, aunque otros dicen, que con fortuna havian aportado allí. Salieron Sabado à seis de Agosto, por donde havian ido, i hasta hallar la hondura corrieron al Norue- ste, quarta del Hueste, hasta vn Isleo de peñas solo al canto de la hondura: mu- daron derrota, corrieron por canto de- baxo al Sur. Mudaron esta derrota otro Día, aunque no estaba Bimini en aquella via: i por temor de las corrientes, que otra vez hechaban los Navios à la Cos- ta de la Florida, ò Cautiò (como en- tonces decian) se bolvieron la buelta de la Isla de San Juan de Puerto Rico; i habiendo navegado hasta los diez i ocho de Agosto, se hallaron al aman-ecer dos Leguas de vna Isla de los Luca- yos, i corrieron tres Leguas, hasta la punta de esta Isla, adonde à los diez i nueve surgieron, i se estuvieron hasta los veinte i dos. De aquí tardaron qua- tro Dias en llegar à Guanimà, porque les faltò el viento, i la travesia, i bol- vieron huyendo de la Costa à la Isla de Guatào: i por las Tormentas, se entre- tuvieron en ella, sin poder salir de ella, veinte i siete Dias, hasta los veinte i tres de Septiembre, i allí se perdió el Barco de la Isla Española, que se havia juntado con ellos, aunque la Gente se salvò. Adobados los Navios, pareciendo à Juan Ponce, que se havia trabajado mu- cho, determinò, aunque contra su vo- luntad, de cmbiar al vno à reconocer la Isla de Bimini, porque lo quisiera hacer el mismo, por la Relacion que tenia de la riqueza de esta Isla, i en especial de aquella señalada Fuente, que decian los Indios, que bolvia à los Hombres, de viejos, moços, la qual no havia podido

Por que causa Ju- ðe em- bia à bu- car la Is- la de Bi- mini?

hallar, por baxòs; i corrientes, i tiem- pos contrarios. Embio, pues, por Ca- pitan del Navio, à Juan Perez de Orta- bia, i por Piloto à Anton de Alaminos. Llevaron dos Indios para Pilotos de los baxos, porque son tantos, que con mucho peligro se puede andar por ellos: i partiò este Navio à diez i siete de Septiembre, i Juan Ponce otro Día pa- ra su viage, i en veinte i vn Dias llegó à reconocer à San Juan, i fue à tomar Puerto à la Baia de Puerto Rico, adon- de despues de haver hallado à Bimini, aunque no la Fuente, llegó el otro Na- vio con Relacion, que era Isla grande, fresca, i de muchas Aguas, i Arboledas: i este fin tuvo el Descubrimiento de Juan Ponce en la Florida, sin saber que era Tierra firme, ni algunos Años despues se tuvo de ello certificacion.

En mu- chos A- ños des- pues no se supo, que la rida era Tierra- firme.

CAP. XII. Del engaño que tu- vieron los Indios de Cuba, acerca de la Fuente de Bimini, i Rio Jordan; i de la causa de los movimientos de la Mar.



S cosa cierta, que demàs del principal proposito de Juan Ponce de Leon, para la navegacion que hizo (que se ha referido en el Capitulo precedente, que fue descubrir nuevas Tierras, que era en lo que mas entendian los Castellanos, en aquellos primeros tiempos, fue à buscar la Fuente de Bimini, i en la Florida vn Rio, dando en esto credito à los Indios de Cuba, i a otros de la Española, que decian, que bañandose en el, ò en la Fuen- te, los Hombres viejos se bolvian moços: i fue verdad, que muchos Indios de Cu- ba, teniendo por cierto, que havia este Rio, pasaron, no muchos Años antes que los Castellanos descubriesen aquella Isla, à las Tierras de la Florida, en busca de el, i allí se quedaron, i poblaron vn Pue- blo, i hasta oi dura aquella generacion de los de Cuba. Esta fama de la causa que moviò à estos para entrar en la Florida, moviò tambien à todos los Reies, i Ca- ciques de aquellas Comarcas, para to- mar mui à pechos, el saber, que Rio po- dria ser aquel, que tan buena obra hac- cia, de tornar los viejos en moços, i no quedò Rio, ni Arroio en toda la Florida, i

Los In- dios cre- que hat Rio, ò Fuente, que re- moça los Hòbres, i le bufe



hasta las Lagunas; i Pantanos, adonde no se bañalan; i hasta oi porfian algunos en buscar este misterio; el qual, vanamente algunos piensan; que es el Rio, que agora llaman Jordán, en la Punta de Santa Elena, sin considerar, que fueron Castellanos los que le dieron el nombre el Año de veinte, quando se descubrió la Tierra de Chicora.

Juan Ponce determina de ir a la Corte.

Este Viage de Juan Ponce, aunque para él fue de poco provecho, todavia le dió animo para ir a la Corte a pretender Mercedes por las Tierras descubiertas, pensando siempre, que eran Islas; i no Tierra firme: en este pensamiento se vivió algunos Años. Fue tambien provechoso el Viage; porque se descubrió por esta causa la navegacion, que poco despues se halló para venir a España, por la Canal de Bahama, de la qual fue el Autor, el Piloto Anton de Alaminos, como se dirá en su lugar. Y porque queda mas declarado este Descubrimiento de Juan Ponce, es de saber, que las Islas de los Lucayos son de tres fuertes.

Como se las Islas de los Lucayos?

La primera, las Islas de Bahama, que dio nombre a la Canal, cuyas corrientes son furiosísimas. La segunda, otras Islas, que llamaron de los Organos; i las de los Martires, que confinan con los Cayos de las Tortugas, ácia Poniente: los quales, por ser de Arena, no se descubren de lexos; i por esta se han perdido en ellos muchos Navios, i en toda aquella Costa de la Canal de Bahama, i las Islas de las Tortugas. El Habana, en la Isla de Cuba, está al Sur, i la Florida al Norte; i en medio están las sobredichas Islas de los Organos, Bahama, Martires, i Tortugas, i se hace una Canal, con grandes corrientes de ancho, por lo mas angosto, de veinte Leguas del Habana a los Martires, i de los Martires a la Florida, de catorce Leguas, entre Islas, ácia Castilla, ó ácia Oriente: i por lo mas ancho de este pasaje, ácia Poniente, hai quarenta Leguas, con muchos baxos, i canales hondas; pero no hai pasaje para Navios, ni Vergantines, sino para Canoas: i esto es ácia Oriente, a Nordeste; pero por Poniente, para ir del Habana a la Florida, hai pasaje; pero no para venir a Castilla, sino es por la Canal principal de Bahama, entre los Martires, i la Habana, las Lucayos, i Punta del Cañaveral; i otra cosa no se halla para mas atajar, aunque muchos han dicho, que por escalar la furia de las grandísimas corrientes, se podría hacer atajo, por enme-

Canal de Bahama.

Canal de Bahama.

dio de la Florida, por el Rio ancho de Yucobaga, al Rio de San Mateo, de Poniente a Oriente, por Tierra; i por Mar, sirviendose los vnos Navios a los otros de una Vanda a la otra, para venir a Castilla. Y aunque aquí fuera su lugar decir de las Costumbres, Comida, i Trages de los Indios de la Florida, se dexará para otra parte, por no perder la ocasion, que dan las grandes corrientes de la Mar, para decir lo que acerca de este punto se me ofrece.

Los movimientos de la Mar, algunos son generales, i otros particulares. Los generales son dos; vno es el flujo; i el reflujo, a todos bien conocidos; el otro es el movimiento de Levante a Poniente, que no es tan claro, aunque es cierto. De donde proceda el flujo, i el reflujo, la mas segura opinion es; que procede de la Luna, porque la Mar, entre el Dia, i la Noche, dos veces crece; i dos mengua, siguiendo el movimiento de la Luna; i para mejor entender esto, conviene con la imaginacion dividir el Cielo en quatro partes, por medio del Orizonte; i de el circulo Meridiano. La Luna; i pues, pásala estas quatro partes en veinte i quatro horas, ocupando seis horas por quarta; i alquando sobre el Orizonte, comienza la primera quarta; en la qual se altera la Mar; i se hincha por seis horas, hasta que la Luna llega al punto de Mediodia; i entrando entonces en la segunda quarta, en otras seis horas buelve el Agua a su lecho. Comiença de nuevo el flujo, quando la Luna pasa por debaxo del Orizonte; i asimismo dura seis horas, en las quales llega al angulo de la media Noche: i entrando en la vltima quarta, buelve atrás otras seis horas, hasta que llega al Orizonte; i así como la Luna se mueve por quartas; i así como la Luna se mueve por quartas; tambien por quartas mueve el Agua.

Y aunque comunmente se dice, que hai dos fluxos en veinte i quatro horas, i dos refluos, no es precisamente cierto, porque en ello se ocupan poco menos de veinte i cinco horas; i si la Luna no tuviese otro movimiento, sino el diurno, en veinte i quatro horas justas, moveria dos veces la Mar, i así el flujo, i el reflujo vendrian a ser cada dia en hora estable; i firme: pero porque tiene su propio movimiento, con el qual retrocede, procede de aqui, que gasta algo mas de veinte i quatro horas en hacer dos fluxos; i dos refluos;

Como se los movimientos de la Mar?

Del flujo i reflujo de la Mar.

Comunmente se dice, que hai dos fluxos en 24 horas.

i por ordinario, el flujo de oi; tarda quatro quintos de hora mas que el de ayer; i algunos juzgan, que la ocasion de esto es, porque el Sol, adonde la Luna toma su virtud, queda en su curso, apartado doce Grados de la Luna, i veinte i vn Minutos.

No es precisamente cierto, que dure el flujo seis horas, i otras tantas el reflujo, porque esto sucede de la diversa disposicion de los sitios variamente: porque en la Playa de Guinea, el Oceano crece en quatro, i mengua en ocho horas. En Burdeos, crece en siete, i baxa en cinco. Y estas variedades dependen de diversas ocasiones. La vna, porque no nace la Luna siempre en vn lugar; i la otra, porque la Mar no es igualmente honda. Y la tercera, porque en vna parte está mas libre, i mas apretada, i estrecha, i en otra mas ancha, i esparcida, i en vn lugar no halla impedimento, i en otro sí. El Mar Euxino, i el Baltico, no tienen flujo, ni reflujo. Los Mares angostos, i apretados, como el Roxo, i el Adriatico, le tienen manifestos. El Mediterraneo tiene movimiento, i flujo, aunque insensible, sino es en el Faro de Mecina; i en el Golfo de Venecia. En Negroponte hai vn flujo diferente, porque dicen, que crece la Mar alli siete veces al dia: de manera, que el movimiento de la mar, se coroce mas en los Canales, que en los Mares abiertos, como en la Manga de Bristol, en el Canal de Inglaterra, que es mas que en la Costa de España, i de Noruega.

Y aunque la Luna domina perpetuamente la Mar, porque tiene maior virtud de levantarla, quando sube sobre el Orizonte, i quando baxa, que en el restante de su curso, es mas en los Novilunios, i en los Plenilunios, i semejan te vn Dia antes, i dos despues de los Plenilunios, i entonces son las Aguas, como los Marineros dicen, vivas; i por el contrario, en los quartos el Agua es menos furiosa del ordinario, vn Dia antes, i dos despues, i entonces (como dicen los Hombres de Mar) son las Aguas muertas. Y se ha considerado, que el flujo, i reflujo recibe notable alteracion de siete en siete Dias. El primero, i el tercero septenario, son vehementes, el segundo, i el quarto pequeños. Tambien se altera la Mar, con gran vehemencia, en los Equinocios, especialmente en el del Otoño, i es apacible en los Solsticios, especialmente en

el Estival. Y algunos han notado, que en ocho Años, la Mar buelve a vna misma manera de flujo, i de hinchagón; i puesto que las Aguas vnas veces sean mas veloces, i vehementes; i otras mas lentas, i tardias, no por esto el flujo, i el reflujo, dura mas vna vez que otra; porque la velocidad de la Marea, no se estiende en longura, sino en altura: por lo qual, el crecimiento del Agua no se hace antes en el tiempo, de las Aguas vivas, que de las muertas, aunque es así, que se levantan mas las vivas. Y aunque por el dominio, que la Luna tiene sobre las Aguas, parece conforme a rason, que hinchandolas, pueda llevarlas a sí, como la Piedra Imán al Hierro; con todo esto parece cosa de admiracion, que haviendolas levantado seis horas, por otras seis las dexa bolver a su lecho. Dirán algunos, que falta a la Luna la virtud de regirlas, i sustentadas, ó que la naturaleza, i la inclinacion del Agua, ácia su lugar natural, tiene mas fuerza que la Luna, i la naturaleza univiersal, que la particular; ó que debe de ser alguna fiebre de la Mar, que la fatiga seis horas, i otras tantas la dexa descansar.

Hai otro movimiento en el Mar Oceano, i en particular en el del Sur, que procede del primer movi, el qual, con el impetu de su curso, no solamente lleva a sí con los Globos Celestes, i la Esfera del Fuego, i del Aire, de Levante a Poniente, pero comunica el mismo movimiento a la Mar por el medio del Aire; i aunque esto no se ve tan manifestamente en el Mar Mediterraneo, por ser pequeño, i por las muchas Puntas, Islas, Cabos, i Penínsulas, que le embaragan, i porque el Estrecho de Gibraltar, con su angostura, impide que la Mar no se pueda univiersalmente mover; con todo esto se ve claramente, porque se sabe, que las Aguas del Mar Euxino corren perpetuamente por el Estrecho de Constantinopla, ácia la Proponentide, i de alli por el Helesponto, ácia el Arcipelago; pero esto es mas claro en el Oceano, i mucho mas adonde es mas libre, i mas esparciado. Los Mares Atlantico, i Etiopico, corren furiosamente ácia la Tierra firme de las Indias de Mediodia: i por no hallando salida, con gran furia pasan entre Iucatán, i Cuba; i entre Cuba, i la Florida, i los Lucayos, vienen a hacer nuestra Canal de Bahama (que nos ha traído a este discurso) i con ba.

el Estival. Y algunos han notado, que en ocho Años, la Mar buelve a vna misma manera de flujo, i de hinchagón; i puesto que las Aguas vnas veces sean mas veloces, i vehementes; i otras mas lentas, i tardias, no por esto el flujo, i el reflujo, dura mas vna vez que otra; porque la velocidad de la Marea, no se estiende en longura, sino en altura: por lo qual, el crecimiento del Agua no se hace antes en el tiempo, de las Aguas vivas, que de las muertas, aunque es así, que se levantan mas las vivas. Y aunque por el dominio, que la Luna tiene sobre las Aguas, parece conforme a rason, que hinchandolas, pueda llevarlas a sí, como la Piedra Imán al Hierro; con todo esto parece cosa de admiracion, que haviendolas levantado seis horas, por otras seis las dexa bolver a su lecho. Dirán algunos, que falta a la Luna la virtud de regirlas, i sustentadas, ó que la naturaleza, i la inclinacion del Agua, ácia su lugar natural, tiene mas fuerza que la Luna, i la naturaleza univiersal, que la particular; ó que debe de ser alguna fiebre de la Mar, que la fatiga seis horas, i otras tantas la dexa descansar.

Hai otro movimiento en el Mar Oceano, i en particular en el del Sur, que procede del primer movi, el qual, con el impetu de su curso, no solamente lleva a sí con los Globos Celestes, i la Esfera del Fuego, i del Aire, de Levante a Poniente, pero comunica el mismo movimiento a la Mar por el medio del Aire; i aunque esto no se ve tan manifestamente en el Mar Mediterraneo, por ser pequeño, i por las muchas Puntas, Islas, Cabos, i Penínsulas, que le embaragan, i porque el Estrecho de Gibraltar, con su angostura, impide que la Mar no se pueda univiersalmente mover; con todo esto se ve claramente, porque se sabe, que las Aguas del Mar Euxino corren perpetuamente por el Estrecho de Constantinopla, ácia la Proponentide, i de alli por el Helesponto, ácia el Arcipelago; pero esto es mas claro en el Oceano, i mucho mas adonde es mas libre, i mas esparciado. Los Mares Atlantico, i Etiopico, corren furiosamente ácia la Tierra firme de las Indias de Mediodia: i por no hallando salida, con gran furia pasan entre Iucatán, i Cuba; i entre Cuba, i la Florida, i los Lucayos, vienen a hacer nuestra Canal de Bahama (que nos ha traído a este discurso) i con ba.

la

Otro movimiento en el Mar del Sur.

Los Mares Atlántico, i Etiopico, corren furiosamente ácia las Indias de Mediodia: i por no hallando salida, con gran furia pasan entre Iucatán, i Cuba; i entre Cuba, i la Florida, i los Lucayos, vienen a hacer nuestra Canal de Bahama (que nos ha traído a este discurso) i con ba.



la misma furia van corriendo, hasta que salidas de aquella apretura, se ensanchan por la Mar, i por esto el flujo, i refluxo es mui debíl, en toda la Costa Oriental, desde el Norte, ò Estotilandia, hasta el Estrecho de Magallanes (como tambien se dirá en su lugar) porque este movimiento, que hecha el Agua ácia Poniente, impide su refluxo; i de aqui naee, que en los Mares de Vizcaia, Guipuzcoa, i Francia, obedeciendo las Aguas, al Oceano, que se mueve ácia Poniente, buelven al Norte.

En ninguna parte de la Mar se conoce lo sobradicho, mas claramente, que en el Oceano del Sur, porque tampoco hai en él ninguna parte mas ancha, i espaciosa, ni mas libre adonde el curso del Agua, i de los vientos tengan menos impedimentos; i alli, entre los Tropicos, corre perpetuamente vn Levante tan firme, i estable, que por muchos Dias no tienen para que los Marineros tocar al Timón, ni á las Velas, porque navegan por medio de aquel grandísimo Pielago, como si fuesen por vn Canal, ò por vn apacible Rio, i por esto le llama Hernando de Magallanes, Mar Pacifico: i que este movimiento del Oceano proceda del curso de el primer mobil, lo prueba su primera perpetuidad invariable; i demás de esto, el crecimiento de su vehemencia, segun que se va allegando mas á la Equinocial. Y por esto disputan algunos, si se debe llamar viento, no siendo exalacion, sino vn impetu, que recibe el aire de los cuerpos superiores, que se le comunica de la primera Esfera. Y por esto, los primeros que navegaron de Nueva-Espana á las Filipinas, se hallaron confusos, porque no sabian hallar camino, para bolver adonde partieron, porque siempre corria el mismo viento con que havian navegado, que les era contrario para bolver; por lo qual juzgaban, que convenia ir al Cabo de Buena Esperança, i de alli á la India Oriental; pero Fr. Martin de Rada, de la Orden de San Agustin los sacó de esta duda, porque diciendoles, que era imposible bolver á Nueva-Espana por donde havian ido, los aconsejó, que saliesen de los Tropicos, i que hallarian vientos de Tierra, con que podrian bolver, i así fue; de donde se conoció, que es propiedad de este viento, que interrumpe los otros, i ninguno le interrumpe á él.

Los otros movimientos de la Mar, se pueden llamar particulares, i estos tie-

nen la ocasion de la misma Mar en parte, i en parte de fuera de ella. Y del primer genero, son las corrientes, que se hallan enmedio de la Mar, en unas partes mas furiosas, i en otras menos, como se ve en el Fato de Mecina, i en el de Negroponte, que como se ha dicho, crece, i mengua siete veces al Dia, aunque otros dicen, que no mas de quatro. La ocasiones, que hai de fuera, para el movimiento de la Mar, son los Rios, i los Vientos, porque entre otros, el Tanays, el Danubio, i otros, que entran en Meotis, i en el Mar Euxino, causan, que las corrientes vaian siempre ácia Poniente, i del Mar Euxino ácia el Arcipelago; lo qual se ve manifestamente en el Bosforo Cimerio, i en el Tacio, i en el Estrecho de Galipoli. Y que los vientos mueven la Mar, unas veces levantandola hasta el Cielo, i otras baxandola hasta los abismos, confundiendola en mil maneras, es cosa mui conocida. Y es de considerar, que jamás está en tanta calma, que no haga algun movimiento, á lo menos en la Ribera: lo qual debe de proceder, ò de la gravedad del Agua, que no se puede regir, ni sostener en su llanura; i por esto cae, i trabuca ácia la orilla, i luego buelve en sí, por la fuerza de su vuidad, ò porque la Mar no está jamás en calma universal, i así el movimiento de vna parte, conmueve á la otra: ò porque si bien están los vientos que la trabajan, i fatigan arriba, no saltan por ello las exalaciones, que intrinsecamente la mueven, como aconteció á Vasco de Gama en el Golfo de Cambaya, adonde sin ningún viento se vió en mucho peligro, con grandísima Tormenta.

Los vientos, algunos son ciertos, i estables, algunos inconstantes, i varios, porque algunos corren todo el Año, como en el Perú el Sur, adonde es solo, i perpetuo: otros reinan vna parte de el Año, i otros no tienen regla. De todos estos movimientos, demás de las razones referidas, procede, que el flujo, i refluxo sea tan vario, como se ha mostrado: i en la Costa del Perú es grande, porque le ayuda el Levante. En la Costa de Nueva-Espana es mui chico, porque lo impide el viento de Mediodia; i de la misma manera es grande en la Costa de Guinea, i de Etiopia: i en la Florida es pequeño, i en aquellas Comarcas, por el Levante, que lleva el Agua de unas partes

Otros movimientos particulares de la Mar.

La Mar jamás está en tanta calma, que no haga algun movimiento.

No siempre son los vientos de vna manera, i ciertos.

CAP. XIII. De otras diferencias, que hubo entre los del Darien; i que Vasco Nuñez de Balboa se apercibe para ir á buscar la Mar de el Sur.



ESPUES de partidos de la Ciudad de el Darien Rodrigo Enriquez de Colmenares, i Juan de Caycedo, que fueron al Rei por Procuradores de aquella Gente, nacieron nuevas contenciones, porque Bartolomé Hurtado, que era mui favorecido de Vasco Nuñez, presumia, que con su favor podia maltratar á los otros, que no se estimaban en menos que él, i tomando por Caudillo á Alonso Perez de la Rúa, que era el que mas sentia los pundonores, acordaron de prender á Vasco Nuñez, i quitarle la presidencia, que sobre ellos tenia, i á Bartolomé Hurtado, como principal contendor; pero Vasco Nuñez, como Hombre recatado, i diligente, i que sabia quanto le hablaba, i trataba, dióse mas prieta, i prendió al Caudillo Alonso Perez: tomaron los Conjurados las Armas, para libertarle; pero saliendo Vasco Nuñez con los Amigos, que pudo recoger, que aun no le havian dexado, i estando para pelear en la Plaza, los vnos con los otros, no faltó quien de ambas partes considerase el negocio mas cuerdate, diciendo, que para qué se querian matar, pues que qualquiera de las Partes, que quedase vencedora, havia de ser luego acabada por los Indios? Y por aquel Dia no rompieron, con que Vasco Nuñez soltase á Alonso Perez; pero como no dexaron el rancor, otro Dia los Conjurados prendieron á Bartolomé Hurtado: i por algunos medianeros que hubo, le soltaron luego; pero determinaron de prender á Vasco Nuñez, pareciendo, que con aquello acababan el rumor, alegando, que no repartia el Oro, i los Esclavos, segun los meritos de cada vno: i esto hacian, con fin de tomarle diez mil Castellanos, que aun estaban enteros, i repartirlos entre sí. Y siendo de ello avisado Vasco Nuñez, salió aquella Noche del Pueblo,

Los de el Darien se folgaban, con que se suelte á Alonso Perez.

so color que iba á caça, confiando, que no le saltarian los que aventajaba en las particiones, i que estando en la Campaña se hallaba mas seguro: sucedióle así, porque tomados los diez mil Castellanos, Alonso Perez los dividió, dando á algunos de la Gente popular, mas de lo que parecia conveniente, i mucho menos á los de maior calidad. Estabase entretanto Vasco Nuñez fuera del Lugar, con deseo de dexar á los del Darien, conociendo la inquietud de sus humores, pero en efecto, los de su parte, con el repartimiento quedaron tan ofendidos, i afrontados, que conociendo la diferencia que Vasco Nuñez sabia hacer de las Personas de meritos, i servicios, llamandole con voces, i juramentos, mui determinados de matarlos, fueron á ellos, i prendiendo á Alonso Perez, i al Bachiller Corral, i á otros de los Principales, los metieron en la Fortaleza, adonde los tuvieron bien aprisionados.

Estando en estas confusiones, cada Dia para matarle, llegaron dos Navios con 150 Castellanos, cargados de Ballestos: llevaban por Capitan á Christoval Serrano, á quien embiaba el Almirante desde la Española, en socorro de los del Darien; i segun se dixo, el Tesorero Pafamonte embió á Vasco Nuñez vna Provision de Capitan General de toda aquella Tierra, porque se entendia, que tenia poder del Rei para constituir Capitanes, i Governadores en la Tierra firme, como le pareciese, de que no se maravilló nadie, viendo al Rei tan poco favorable á las cosas del Almirante, i á Pafamonte, i á los demás Oficiales, tan conformes en procurar de deshacerle, por sus intereses particulares, i porque no querian reconocer Superior. Fue inestimable el goço, que recibió Vasco Nuñez, de verse á con autoridad Real, porque hasta entonces la havia conferido con fuerza, i con arte. Con la Gente, que le llegó, acabó de resolverse de salir por la Tierra á sojuzgarla, pues á la obediencia de todos no le podia saltar, demás de que no convenia tenerla ociosa; i por albricias de esta alegría, con pocos ruegos, soltó á los presos, i los reconcilió á sí: luego se le agudó este placer, porque habiendo llegado el Bachiller Enciso á la Corte, dió sus quejas al Rei, de los agravios, que pretendia haver recibido de Vasco Nuñez, i acumulada la perdicion de Diego de Nicuesa, i que violenta, i manifiestamente se havia engerido en la Gover-

Vasco Nuñez se autenta, i se va al campo.

La parte de Vasco Nuñez prevalece.

El Almirante embia socorro al Darien.

Vasco Nuñez determina de salir por Tierra.



nacion. El Rei se havia indignado, i mandado que se hiciese justicia, procediendo segun la orden de Derecho, i fue sentenciado en las costas, daños, i menoscabos, que havian sucedido a Enrico: quanto a lo Civil, i quanto a lo Criminal, se reservo para oírle, i de esto le avisó Camudio; i desde entonces anduvo Vasco Nuñez muy temeroso de su caída, temiendo, que cada Dia llegase quien le maltratase, i depusiese de su estado.

Con estos pensamientos, que le traían delatado, como era Hombre de mucho animo, determinó de emprender el buscar la otra Mar, i las Riquezas, que se le havian dado a entender: cosa tenida, por entonces, por muy ardua, pues se le havia dicho, que eran necesarios mil Hombres: i a esto se movia, porque si saliese de la jornada con prosperidad, se le recibiese por gran servicio, para con él, cancelar algo de las cosas paladas: i si por el contrario muriese en la demanda, quedaria libre de sus temores. Con este proposito habló a la Gente, i se lo declaró, diciendo, que aunque la Empresa parecia dura, esperaba, que emprendida: no lo feria tanto: escogió ciento i noventa Castellanos, de los mejores que havia en el Darien, i de los que havia llevado Christoval Serrano, i que le parecieron mas sufridores de trabajos, i mas obedientes, con algun numero de Perros bravos; i apercebido mil Indios de servicio, i Viagualla, con yn Vergantín, i diez Canoas bien capaces, estando la Gente armada de Rodelas, Espadas, Ballestas, i Escopetas, estubo aguardando el tiempo para partir.

En Castilla, en este tiempo, se proveía en las cosas de las Indias; i por haverse tenido informacion, que tendo cierta Gente a la Isla de Guadalupe, los Caribes, sin oír a los Religiosos, la havian muerto, i que hacían saltos en la Isla de San Juan, i otras partes, se determinó que les hiciesen Guerra, i tornasen por Escavos, pues resultaria bien a los Indios de las otras Islas, relevandolos de algun trabajo, i obviando a los saltos que hacían. Que habiendo pedido los Frailes Dominicos, que se les permitiese de tener en Sevilla vna Casa, para doctrinar en ella Niños Indios, se les concediese, que por la primera vez traxesen quince de ellos, i que llevados aquellos, se traxesen otros tantos, pues que el Arçobispo de Sevilla, con celo de

caridad, se ofrecia de sustentarlos; i habiendose tenido aviso de lo que, en Cuba, iba haciendo Diego Velazquez, de que se recibio gran contento, el Rei mandó al Almirante, i a los Jueces de Apelacion; a los quales, desde que salieron de Sevilla, escribió siempre juntamente, que agradeciendo a Diego Velazquez el cuidado con que iba reduciendo aquella Isla, procurase, con todo su poder, de llevarlo por suavidad: i que si todavia estuviesen muy pertinaces, viesse por las Lenguas de persuadirlos, i requerirlos; i amenazarlos, escusando, todo lo posible, el vïar de la fuerza.

Tenia el Rei particular cuidado, en que se descubriese el Estrecho, de que havia dado intencion el Almirante D. Christoval Colón; porque parecia, que se podría navegar a las Islas de la Especeria, sin tocar en las Navegaciones del Rei de Portugal, i con este fin embió a Juan Diaz de Solís, i a Vicente Yañez Pinçon, para que descubriesen todo lo que pudiesen, al Sur: i entonces hallaron aquel gran Rio, que dixeron de Solís, i aora llaman de la Plata; i aunque es verdad, que en este Año mandó el Rei, que se aparejase yn Navio, para que Juan Diaz volviese a navegar, con deseo de hallar este Estrecho; pareció al Rei de suspenderlo, por atender a las cosas de Tierra-firme, i proveerlas, como convenia, por donde tenia esperanza, conforme a lo que el Almirante D. Christoval havia dicho, que se havia tambien de hallar Estrecho; i porque asimismo queria comunicar con el Rei de Portugal lo que tocaba a aquella navegacion del Sur, porque aquella Corona, que pretendia tocarle todo aquello, por haver descubierto lo que aora se dice del Brasil, no recibiese agravio; por lo qual yo creo, que se engañan los que escriben, que Juan Diaz de Solís navegó el Año de 1512, porque no fue sino el de 1515. Este deseo de descubrir el Estrecho, i de tener el Rei en su servicio, Personas plasticas en Descubrimientos, i afirmarse muchos Cosmografos, que necessariamente le havia de haver a la parte de los Bacallaos, i otro al Occidente, le movió a traer a su servicio a Sebastian Gaboto, Inglés, por tener noticia, que era experimentado Hombre de Mar; i para esto escribió a Milord de Ulibi, Capitan General del Rei de Inglaterra, que se le embiasse: i esto fue a 13. de Septiembre de este Año. Sebastian Gaboto vino a Castilla,

El Rei trae a su servicio a Sebastian Gaboto, Inglés.

millas, i el Rei le dió Titulo de su Capitan, i buenos gages, i quedó en su servicio, i le mando residir en Sevilla, para lo que se le ordenase.

Juan Ponce de Leon, habiendo venido a la Corte, i ballando en el Rei buena gracia, i viendole con credito, pidió, que se le diese licencia para poblar aquella Isla, que se llamo Bimini, i la Florida; i el Rei se lo concedió, con que no fuese de las Tierras descubiertas, ni de lo que tocaba a la Corona de Portugal, i que hiciese el Descubrimiento, i Poblacion dentro de tres Años, i lo comenzase dentro de vn Año, aunque no lo cumplió; porque no se halla, que huviese salido de la Isla de San Juan, sino quando la fama de los Hechos de Cortés movió a muchos Capitanes a emprender cosas nuevas; i aunque algunos escriben, que salió antes, no fue sino el Año de mil quinientos i veinte i vno, como por sus Cartas lo escribió al Rei D. Carlos, Primero de este Nombre, Emperador de Romanos, al Cardenal Adriano, i a Francisco de los Cobos, Comendador Maior de Leon, como en su lugar se dirá. Concedióse para esto a Juan Ponce, que pudiese, en estos Reinos, i en qualquier parte de las Indias, levantar la Gente que quisiese, i que descubierta la Isla, tuviese por toda su vida la Governacion de ella, con otras Condiciones, con que habiendose de hacer Repartimiento, fuesen preferidos en él los primeros Pobladores, i que pudiese tener el Gobierno de todas las Islas, comarcanas a la de Bimini; i que no pudiese llevar en su compañía Personas, que no fuesen Naturales de estos Reinos: i que en la Española diese fianças de cumplir con lo capitulado. Favorecia a Juan Ponce, Pero Nuñez de Guzmán, Aio del Infante D. Fernando, en cuiu Casa se crió, i era de su Tierra, i por esto no se le dió prefiere, para que executase luego su comision: i así se detuvo algunos Meses en Castilla.

Concedete el Descubrimiento i Poblacion de la Florida, a Juan Ponce de Leon.

Salio Juan Ponce segunda vez a la Florida el Año de 1521.

El Rei manda a Fr. Pedro de Cordova, i Fr. Antonio Montefino, para que descubriesen la Florida.



CAP. XIV. De otra instancia de los Frailes Dominicos, sobre el particular de los Indios, i lo que resultó.



AVIANSE hecho muchas Juntas, sobre la pretension de los Padres Dominicos: i despues de grandes altercaciones, mandó el Rei, que se les dixese: Que quando se mandaron repartir los Indios, se juntaron, con los del Consejo, muchos Letrados, Teologos, i Juristas, i que vïsta la Gracia, i Donacion Apostolica, i otros fundamentos, havian acordado, en presencia del Arçobispo de Sevilla, que entonces era, que se debian de dar los Indios en Repartimiento; i que era conforme a Derecho Divino, i Humano; i que si cargo de conciencia podía haver en ello, era del Rei; i de quien se lo havia aconsejado, i no de quien tenia los Indios: i que así, para adelante, podrían los Padres Dominicos moderarse mas en este caso, i proceder con mas suavidad. Pero pareciendo al Rei, que aquello havia procedido de sobra de caridad, i de no estar los Frailes informados de las causas, que movieron al Rei, a mandar repartir los Indios, ni que para poderlo hacer tenia Autoridad Apostolica, estimando en mucho la santidad, i buena vida de Fr. Pedro de Cordova, i de Fr. Antonio Montefino, quiso que volviesen a las Indias, porque su Doctrina hiciese el fruto, que deseaba, en la salvacion de las Almas; i quanto a lo demás de las Juntas, nació, que se despacharon ciertas Ordenanças en Valladolid, que contenian treinta i dos Capítulos, concernientes al tratamiento de los Indios, i en especial a la Doctrina Christiana: en la qual se entendia, que hacían poco fruto, por su mala inclinacion, i poca memoria, porque enencion de sus Estancias, olvidaban quanto la Junta, en enseñarles se havia trabajado, bolviendose a su ociosidad, i vicios, por lo qual convenia bolverlos cada vez a enseñar de nuevo; i aunque el Castellano, que asistia en sus Asientos se lo traía a la memoria, i los reprehendia, como no se inclinaban, no hacían fruto, respondiendo, que los dexasen holgar, que para aquello iban a sus Estancias, sien-

Año 1513.

Respuesta de el Rei a los Padres Dominicos, sobre el repartir los Indios: i su libertad.

El Rei manda, q Fr. Pedro de Cordova, i Fr. Antonio Montefino buelvan a las Indias.

Resolucion de la Junta, que trata de el servicio personal de los Indios.



Nueva Junta sobre el particular de los Indios.

fiendo, como era, su fin tener libertad, para hacer en todo a su gusto, sin respeto de ninguna cosa; i viendo el Rei, que era esto tan contrario a nuestra Santa Fè, i a la obligacion que tenia, para buscar en ello algun remedio, haviendo mandado, que los de su Consejo platicasen en ello, con las Personas de Letras, Ciencia, i Conciencia, que intervinieron en esta Junta: a los quales se añadieron Fr. Tomás de Matienço, Fr. Alonso de Bustillo, Maestros en Teología, de la Orden de Santo Domingo, mediante la informacion de las Personas, que tenían mucha noticia de las cosas de la Isla Española, i de las demás, i de la vida, i manera de los Indios, pareció, que convenia mandar mudar las Estancias, i Pueblos de los Indios, cerca de los Castellanos, para que con la continua conversacion de ellos, aprendiesen sus Costumbres, i se inclinasen a la Religion, i mejor se viesse como la guardaban, i no olvidasen tan facilmente lo que se les enseñaba: i si adoleciesen, pudiesen ser curados, i se escusasen los trabajos de ir, i venir a los Pueblos de los Christianos.

Que no comunicando los Indios a los Castellanos, no podian recibir la Fè.

Añadia a esto, que estando en sus antiguos Asientos, no podian recibir los Sacramentos, como citando con los Castellanos, ni los Niños ser tan presto bauticados, ni los Visitadores hacer su Oficio tan limpia, i diligentemente, haciendoles proveer de lo necesario, escuchando el tomarles sus Mugereres, i Hijos, como se hacia alguna vez, estando en sus Asientos, ni escusarse otros inconvenientes; para lo qual se ordenó: Que las Personas que tenían Indios encomendados, labrasen Casas para ellos, que llamaban Bobios, i proveyesen de Mantenimientos; i que fabricadas las Casas, se quemasen las que los Indios tenían en sus Estancias, para que perdiesen el camino de volver a ellas: i que en esta mudanza no se usase con ellos de violencia, sino de mucha dulzura. Ordenóse, que se hiciesen Iglesias, proveidas de Imágenes, i Ornamentos: diste la forma, que se havia de tener en enseñarles la Doctrina, i confesarles, i que lo hiciesen a menudo; i que el que tuviese cinquenta Indios encomendados, i dende arriba, fuese obligado a mostrar a leer, i escribir un Muchacho, el que mas habil le pareciese, para que este enseñase a los otros; i que en adoleciendo algun Indio, lo hiciesen confesar, si lo supiese hacer; i si no, lo asistiesen, enseñándole el Credo, i las demás Oraciones, sin les llevar por ello cosa alguna; i que se procura-

se, que quando algun Indio muriese, fuesen los otros con la Cruz a su enterramiento. Mandóse, que los Encomendados fuesen obligados a hacer bautizar los Niños, a ocho Dias despues de nacidos. Que todos los Hijos de los Caciques, de trece Años abajo, se diesen a los Frailes de San Francisco, para que los tuviesen quatro Años, enseñándoles la Fè, i leer, i escribir, i los bolviesen despues a quien se los havia dado; i que en quanto a la Doctrina, se tuviese la misma cuenta con los Indios, que se tratan de las Indias comarcanas; i para que se enseñase Gramatica Latina a los Hijos de los Caciques, mandó el Rei, que fuese el Bachiller Hernán Xúarez, i se le mandó pagar su salario de la Real Hacienda.

Pusieronse penas a los que cargasen a los Indios, pues ya havian multiplicado mucho las Bestias de carga, que se hacian llevado de Castilla. Y ordenóse, que los Indios que se havian de ocupar en coger el Oro, entendiesen en ello cinco meses del Año; i que cumplidos, bolgasen quarenta Dias, i se ordenase de tal manera, que todos, en un mismo Dia, se fuesen de la labor, i se fuesen a bolgar a sus Casas; i que en aquellos quarenta Dias, ninguno pudiese llevar a coger Oro ningun Indio, que no fuese Esclavo. Dióse orden, en la manera, i cantidad de comida, que se les havia de dar, i en las camas, i vestidos: con orden, que se les persuadiese, que se casasen, dándoles a entender, que no podian tener mas de una Muger, sin ser Parienta dentro del quarto grado. Que se les quitase el sangrarse, pintarse, i emberracharse. Que no se pudiese en ningun genero de trabajo a las Mugeres preñadas, i que ningun Encomendado se serviese de los Indios del otro: sendo obligados a dar cuenta a los Visitadores de los Indios, que naciesen, i muriesen en sus Repartimientos. Que ninguno diese palo, agote, ni bechase preso a Indio, sino que quando mereciese castigo, acudiese al Visitador; i que en cada Pueblo huviese dos Visitadores, cuyo Oficio fuese, ver como se cumplian estas, i las demás Ordenanças: los quales fuesen nombrados por el Almirante, i por los Oficiales Reales, de los Hombreres mas piadosos, i honrados, que huviese; i que quando no hiciesen sus Oficios bien, i loalmente, se les quitasen, i se proveyesen otros. Que los Visitadores hiciesen la Visita dos veces al Año, de dos en dos, i no uno solo; i que no pudiesen llevar a sus Casas los Indios huídos, i perdidos, sino que los depositasen, hasta bolverlos a sus Dueños. Hecha esta resolucion, luego los Privados pidieron al Rei Repartimientos; i fue de los primeros el Obispo

Mas ordenes en beneficio de los Indios.

Que se les persuadiese, que se casasen, i que no podian tener mas de una Muger.

Que quedo de algun Indio mereciese castigo, se acudiese al Visitador.

de

de Palencia, que tuvo ochocientos Indios en las quatro Islas, Española, San Juan, Cuba, i Jamayca; el Comendador Lope de Conchillos, tuvo mil i ciento; Hernando de Vega, docientos; el Camarero Juan Cabrero, el Lic. Moxica, i otros muchos de diversas calidades, tenían mas, i menos numero de ellos: los quales luego embiaron sus Maiordomos para que se los administrasen.

El Padre Fr. Pedro de Cordova, visto que este negocio era acabado, suplicó al Rei, que le diese licencia, i favor, para que con los Frailes de su Orden, que llevase, pudiese pasar a la Tierra-firme mas cercana, para Predicar a aquellas Gentes, sin estorvo de los Castellanos. El Rei, por ser la obra tal, i por la estimacion en que a este Padre tenia, mandó que le diesen los Despachos, como los quisiese, para ello, i así le dieron quanto pidió, para que de la Isla Española le diesen Navios, i Bastimentos, i lo demás que huviese menester; i para celebrar el Culto Divino, se le dió Provision, que se le diese el Harina, i Vino que pidiese, cada Año, Hierros para hacer las Hostias, Campanas, Ornamentos, de que fue proveído por orden del Rei, a toda su voluntad, así para el Monasterio de Santo Domingo de la Española, como para el que pensaba fundar en Tierra-firme. Llegado a la Isla, presentó sus Despachos, los quales fueron del Almirante, i Oficiales Reales obedecidos, i bastantemente cumplidos; i para ver adonde, i como se havia de poblar, embió tres Religiosos, para que solos entre los Indios comenzasen a Predicar, i tomasen muestra de la Gente, i de la Tierra, i de todo avitasen: fue vn Navio a llevarlos a la mas cercana parte de la Isla, en Tierra-firme, que son 200 Leguas, i fueron Fr. Antonio Montefino, Fr. Francisco de Cordova, Presentado en Teología, Natural de Cordova; i Fr. Juan Garcés, de quien arriba se ha tratado, que despues que recibió el Habito, havia hecho aprobacion de vida santa; i todos tres muy contentos, i alegres, ofrecidos a los peligros, que se les pudiesen ofrecer por Christo, confiados, que por la virtud de la obediencia, ninguna maior seguridad, como Religiosos, podian tener para ser ciertos, que hacian lo que debian, i que todo lo que les sucediese havia de ser para su bien. Recibida la bendicion de su Prelado, partieron: i llegados a la Isla de S. Juan, adoleció Fr. Antonio Montefino de enfermedad pe-

Vogel

Pasó tres Religiosos Dominicos a Tierra-firme.

Que quedo de algun Indio mereciese castigo, se acudiese al Visitador.

de

ligrosa, por lo qual hubo de quedar allí: Fr. Francisco de Cordova, con el Hermano Fr. Juan Garcés, fueron su viaje. Llegados a Tierra-firme, salieron a cierto Pueblo, la Costa de Guayana abajo; los Indios los recibieron con alegría, los dieron de comer, i hicieron buen hospedage a todos; i con esto los Marineros se bolvieron, i los dexaron: i pasado algun tiempo, como ya bullia de veras por allí la pesca de las Perlas, llegó vn Navio a recatcatalas: saltaron a Tierra los Castellanos, que iban en el Navio, i como vieron a los Frailes, holgaronle mucho con ellos.

Como los Indios siempre tenían miedo, en viendo Navios huyan: pero ahora, con el amparo de los Religiosos, estuvieron quedos, i proveyeron a los del Navio de comida: estuvieron allí algunos Dias amigablemente, i vn Dia combidaron al Señor del Pueblo, que se llamaba Don Alonso, porque los Indios son grandes amigos de tener Nombres de Castellanos, para que con su Muger fuese al Navio a comer; el Cacique aceptó el combite, con aprobacion de los Religiosos, pareciendole, que en ellos tenia buena prenda, porque de otra manera no se fiara: i con esta seguridad entró en la Barca, con su Muger, i diez i siete Personas, que debian de ser, Hijos, Deudos, i Criados: i en llegando al Navio, i alçando las Velas, i hechando mano a las Espadas, para que no se arrojasen al Agua, fue todo vno. Altrados los del Pueblo con esta novedad, acudieron todos a matar a los Frailes, creiendo que ellos havian sido sabidores de ella: los Frailes se escufaban, los Indios lloraban, i lamentaban, i con gran trabajo los aplacaron, prometiendo de hacerlos bolver dentro de quatro Lunas, i hallandose en esta tribulacion los vnos, i los otros, para consuelo de los Frailes, llevó Dios por allí vn Navio, cuya Gente salió a Tierra, i halló harto angustiados a los Frailes, i a los Indios: i entendido el caso, se ofrecieron de dar noticia de ello en la Española, i trabajar, que el Cacique, con los demás, fuesen reñitidos: i los Padres escrivieron a su Prelado Fr. Pedro de Cordova, que si dentro de quatro Meses no se hacia aquella restitution, ellos serian muertos.

que si dentro de quatro Meses no se hacia aquella restitution, ellos serian muertos.

(\*) (\*) (\*)

Fr Francisco de Cordova, i Fr. Antonio Montefino llegaron a la Isla de S. Juan, de camino para Tierra-firme.

Los Indios admirados de verlos, los Indios se fortalecieron con el amparo de los Religiosos.

Los Indios irritados, se alteran, i quieren matar los Frailes.

Los Religiosos ofrecieron la restitution del Cacique, i de sus Indios.



CAP. XV. Del Martirio de dos Frailes Dominicos, en Cumaná: i que Diego Velazquez embia à Panfilo de Narvaez, i al Lic. Casas, por la Isla de Cuba, à pacificar los Indios.



LEGADO el primer Navio à Santo Domingo, vendió por Esclavos los Indios: i lo mas cierto es, que se los tomaron los Jueces de Apelacion, con protestaçion, que

los llevaban cautivos sin licencia, aunque sin saber la forma, que en ello havian tenido, i que fue en la Tierra adonde quedaban los Religiosos, i los repartieron entre los mismos Jueces, ò por Esclavos, ò por Naborias, porque havia dos maneras de servicio; la vna, los Esclavos tomados en Guerra; i la otra, los que no se podian vender, i à estos llamaban Naborias, porque los Indios, en su Lengua, llamaban Naborias à los Criados, i Sirvientes ordinarios de sus Casas. Dende à pocos Dias, llegó el segundo Navio, con las Cartas de los Religiosos; i conociendo el Capitan del primer Navio, que era descubierta la buena obra que havia hecho, acogióse al Monasterio, que entonces allí se començaba, de la Merced, i tomó el Habito, por miedo de la Justicia. Vistas las Cartas de los Religiosos, los del Monasterio de Santo Domingo, por el peligro, en que quedaban, fue el Padre Fr. Antonio Montefino, que ia era buelto de la Isla de San Juan, i mostrólas à los Jueces de Apelacion, rogandoles, i muchas veces requiriendoles, que pudiesen en libertad al Cacique D. Alonso, i à su Muger, con diez i siete Personas, i los mandasen meter, con toda brevedad, en vn Navio, i restituirlos en su Tierra, antes que à los Frailes mataren los Indios. Aprovecharon poco los ruegos, clamores, i requerimientos, que se les hicieron, ni la cierta muerte de los Religiosos, ni la infamia de la Christiana Religion, ni la honra del Rei, i sentimiento que havia, con ragon, de tener de tal caso, que les representaron, porque todo lo popusieron, por no dexar las Personas, que à cada vno havia cabido de aquel robo: i

así se consumieron, el Cacique, i los Suios, en los trabajos, i servicio de aquellos Jueces: i los Indios, pasados los quatro Meses, mataron los Frailes, primero à Fr. Juan Garcés, estando el Presentado atado, viendolo morir. Y para la comodidad de la pesca de las Perlas; acordaron los Castellanos de hacer vn Pueblo en la Isleta, que está allí cerca, que llaman de Cubagua: i porque no tenia Agua de beber, iban en Barcos al Rio de Cumaná, que está de allí siete Leguas, i llevabanla en Pipas; de donde reuitaban algunos escandalos con los Indios, porque los Navios los saltreaban, i llevaban à vender à la Española.

Acabado lo que en este Año sucedió en Tierra-firme, será bien bolver à lo que, en el paso, en la Isla de Cuba, adonde restituida, como se ha dicho, la Provincia del Bayamo en sus Naturales, i estando seguros en sus Casas, avisado de todo Diego Velazquez, embió à mandar à Panfilo de Narvaez, que con la Gente con que havia ido tras los huidos, i con los que havia dexado con Juan de Grijalva, que todos serian hasta cien Hombres, fuele à la Provincia de Camaguey, i por la Isla adelante, i que fuese con el Lic. Bartolomé de las Casas: llegaron à la Provincia, i Pueblo de Cueyba, que estaba en el camino, à 30 Leguas del Bayamo, adonde Alonso de Ojeda, i los que con él padecieron aquellos grandes trabajos de la Cienaga, aportaron, i adonde Ojeda dexó la Imagen de Nuestra Señora: i porque iban allí algunos de los Castellanos, que se hallaron con Ojeda, loaban la Imagen al Padre Casas; i él llevaba otra mui devota; pensó trocarla con voluntad del Cacique; i despues del buen recibimiento, que allí hicieron los Indios à los Castellanos, i recibida mucha comida, i los Niños bautigados, que era lo primero en que se entendia, i todos aposentados, començó el Padre Casas à tratar con el Cacique; que trocálen las Imagenes: el Cacique, entristeciendose, i disimulando quanto pudo, en anocheçiendo, tomó la Imagen, i se fue con ella à los Bosques: i queriendo el siguiente Dia, el Lic. Casas decir Misa en la Iglesia, que estaba mui bien adornada con paramentos de Algodon; i vn Altar, à donde tenian la Imagen, embiando à llamar al Cacique, para que oiese la Misa, respondieron los Indios, que su Señor se havia ido, i llevado la Imagen, por miedo que no se la tomase el Padre Casas.

De

Los Padres Dominicos instó por la libertad de el Cacique D. Alonso, i de los Suios.

Resinum veri affectus venenum, sua cuique vit lias. Tac.

Los Indios matan à los Frailes, porq no se restituyen las 17 Personas robadas.

Diego Velazquez embia à Narvaez, i à Bartolomé de las Casas, à la Provincia de Camaguey.

El P. Casas quiere trocar la Imagé de N. Señora con la de los Indios; i ellos se huyen con ella, por no dexarla.

De

De esta fuga recibieron todos mucho pesar, temiendo, que la Gente que havian hallado pacifica, no se les alborotase; i aun dudando, que no quisiesen hacer Guerra, por defender su Imagen. Proveiose, que se embiasen Mensajeros al Cacique, significandole, i certificandole, que no se le tomara la Imagen, antes se le daria la que el Padre traia graciosamente, pero jamás pareció, hasta que los Castellanos se fueron, por la seguridad de su Imagen. Era cosa maravillosa la devocion que todos tenian con Santa Maria, i su Imagen: tenian compuestos como Coplas, sus Motetes, en loor de Nuestra Señora, que en sus Bailes, ò Areitos, cantaban bien sonantes à los oidos. Finalmente, dexaron à los Indios contentos, i pacificos, como los hallaron, i entraron en la Provincia de Camaguey, que era grande, i de mucha Gente, que estaria poco mas de veinte Leguas de la de Cueyba, recibian à los Castellanos con la comida de su Pan Caçabi, de la Caça que llamaban Guaniquinajos, que eran los Perrillos que se dixo, i algun Pescado, si lo alcançaban. En llegando el Clerigo Casas, con algunos Castellanos que le ayudaban, i Indios de la Española, que sabian la Lengua Castellana, bautigaba los Niños, que fueron infinitos; i porque los Castellanos, con la libertad ordinaria, que siempre vsa la Gente de Guerra, no todas veces se contentaban con lo que voluntariamente les daban los Indios; i por escusar otras vejaciones, el Lic. Casas, i Narvaez, acordaron, que en la mitad del Pueblo, adonde se llegase, se recogiesen los Naturales, i que la otra mitad se dexase vacia para los Castellanos, i los Indios que consigo llevaban, i que fò graves penas nadie osase entrar en el Quartel de los Indios: los quales, como le veian, que por todas vias era su amparo, i defensa, le estimaron en mucho, i les parecia, que tenia mas imperio que los demás. Llegó à tanto este credito; que ia no era menester, para qualquier cosa que quisiese, sino embiar vn Indio con vn papel viejo, puesto en vna Vara, embiandoles à decir, que aquella Carta contenia, que estuviesen quietos, que ninguno se ausentase, porque no les harian mal; i que tuviesen de comer; i los Niños aparejados para bautigar, i desembaraçada la mitad del Lugar: i que si no lo hacian, que el Padre se enojaria; i esta era la maior amenaza

Gran devocion de los Indios à N. Señora.

Guaniquinajos, Perrillos, mudos, que se comia.

Gran credito del P. Casas con los Indios.

Gran credito del P. Casas con los Indios.

que se les podia hacer: porque de la misma manera que veneraban à sus Sacerdotes, le estimaban: i así era grande la reverencia, i temor, que tenian à las Cartas, pareciendoles mas que milagro, que por ellas se pudiese saber lo que hacian los ausentes.

De esta manera pasaron algunos Pueblos de aquella Provincia por el camino que llevaban, al qual salia la Gente de los Pueblos que quedaban à los lados, codiciosa de ver Gente tan nueva, i en especial quatro leguas que llevaban, de que toda la Tierra estaba espantada, porque volaban las nuevas de ellas por toda la Isla. Llegaronse muchos à verlas en vn Pueblo grande, llamado el Caonao, i el mismo Dia, antes de llegar, pararonse à almorgar los Castellanos en vn Arroyo, que estaba lleno de piedras amoladeras, con que se les antojó à todos de afilar sus Espadas. Havia hasta el Caonao vn camino de tres Leguas, llano, sin Agua, adonde se padeció trabajo de sed. Llegóse al Pueblo à hora de Vísperas, adonde estaba mucha Gente, que tenia mucho Caçabi, i mucho Pescado, porque estaban cabe vn gran Rio, i cerca de la Mar: estaban en vna Plagueta hasta dos mil Indios, sentados en cuclillas (porque así es su costumbre) mirando las Leguas pasadas, i dentro de vna gran Casa, ò Bohío havia mas de otros quinientos metidos: i quando algunos de los Indios, que consigo los Castellanos llevaban, que eran mas de mil, querian entrar en las Casas, dabanles Gallinas, diciendo que las tomasen, i no entrasen, porque sabian, que aquellos hacian siempre peores obras que sus Amos. Teniale también por costumbre, que vno, à quien el Capitan principal señalaba, tenia cuidado de repartir la comida, que los Indios daban, à cada vno su parte. Y estando Narvaez à caballo en su Iegua, i los demás en las suias, i el Lic. Casas mirando como se repartia el Pan, i el Pescado, vn Castellano sacó subitamente su Espada, i luego todos los demás, que eran ciento, facaron las suias, i començaron à dar en los Indios, que estaban sentados en la Plagueta, ò palmados, mirando

los Indios daban, à cada vno su parte. Y estando Narvaez à caballo en su Iegua, i los demás en las suias, i el Lic. Casas mirando como se repartia el Pan, i el Pescado, vn Castellano sacó subitamente su Espada, i luego todos los demás, que eran ciento, facaron las suias, i començaron à dar en los Indios, que estaban sentados en la Plagueta, ò palmados, mirando

los Indios daban, à cada vno su parte. Y estando Narvaez à caballo en su Iegua, i los demás en las suias, i el Lic. Casas mirando como se repartia el Pan, i el Pescado, vn Castellano sacó subitamente su Espada, i luego todos los demás, que eran ciento, facaron las suias, i començaron à dar en los Indios, que estaban sentados en la Plagueta, ò palmados, mirando

los Indios daban, à cada vno su parte. Y estando Narvaez à caballo en su Iegua, i los demás en las suias, i el Lic. Casas mirando como se repartia el Pan, i el Pescado, vn Castellano sacó subitamente su Espada, i luego todos los demás, que eran ciento, facaron las suias, i començaron à dar en los Indios, que estaban sentados en la Plagueta, ò palmados, mirando

Los Indios tienen gran miedo à las Cartas, porque se les parecia por ellas lo que pasaba.

Los Indios admirados de ver las leguas.

Los Indios que llevaban los Castellanos consigo, hacian mal à los Naturales.

Notable desorden de los Soldados contra los Indios.



CAP. XVI. Que los Indios se buien, por vna desorden que sucedió, i buelven á sus Tierras: i que se halló vn Castellano, i dos Mugeres, en la Provincia del Habana, que vivian con los Indios.



RAN priesa se dió el Lic. Casas, i los que con él estaban, á impedir tan gran desorden: i si no fuera el descuido de Narvaez, que en él era natural, mas presto se remediará, con todo esto, fue maior el daño de lo que conuiniere. Y preguntandose, quien fue el primero que sacó la Espada, i por qué se movió á hacer tan gran temeridad, no se pudo saber, i si se entendió, se disimuló: pero si fue el que fe creió, tuvo despues desastrado fin. La causa de aquel movimiento, se dixo que havia sido, porque vieron algunos Indios, que demasadamente se cebaban en ver las leguas, i que lo tuvieron por señal de que querian matar á los Castellanos, diciendo, que ciertas Guirnaldas, que llevaban en las cabeças, con huesos de Pescados, que llamaban Agujas, eran para herir á los Castellanos, abraçandose con ellos, i atarlos con cuerdas, que traian ceñidas: pero flaca ocasion fue para tan gran desorden. Sabido por toda la Isla, no quedó nadie, que no huiese á la Mar, á meterse en las Islillas, porque en aquella Costa del Sur hai infinitas, que son las que el Almirante D. Christoval llamó el Jardin de la Reina. Salidos los Castellanos de este Pueblo, asentaron su Real en vna gran Roça, adonde havia mucha Yuca para hacer el Pan Caçabi: i hecha cada vno su Choça, con las Personas, Hombres, i Mugeres que llevaban, los Indios iban por la Yuca, i las Mugeres hacian el Pan. Al cabo de algunos Dias, que en esta Roça de vn Boique estuvieron aposentados, llegó vn Indio de hasta veinte i cinco Años, embiado por la Gente, que andaba fuera de sus Pueblos, i tendose derecho á la Barraca del Lic. Casas, habló con vn Indio viejo, Natural de la Española, que havia Dias, que el Licenciado traia

Los Indios de Cuba se buien á las Islillas.

Un Indio vá á servir al Padre Casas voluntariamente.

configo, Hombre cuerdo, i buen Christiano bautigado, que se decia Camacho. Dixole, que queria vivir con el Padre, i que tenia otro Hermano, Muchacho, de quince Años, que haria lo mismo. Camacho le loó su intento, i le aseguró, que del Padre sería bien recibido. Dio esta nueva Camacho al Padre, que entonces se tenia por buena, porque no se descaba mas, que ver algun Indio de la Tierra, para embiar á alçugar á los demás. El Padre le recibió bien, i mostró holgar mucho con él: ofreciõle de recibirle, i á su Hermano. Preguntole por la Gente de la Tierra, i si quando fuesen certificados, que no se les haria mal, si bolvierian á sus Pueblos? Dixo, que si, i ofreció, que dentro de pocos Dias traeria la Gente de vn Pueblo, cuya era la Roça adonde estaban aposentados, i á su Hermano. Diõsele vna Camisa, i algunas cosillas; i Camacho le puso por Nombre, Adrianico, el qual se fue muy contento, afirmando de cumplir su palabra.

Detuvo fe muchos mas Dias de los que ofreció, de tal manera, que de su buelta se desconfiaba, aunque Camacho siempre esperaba. Pero estando el Licenciado muy descuidado, cerca de la Tarde, llegó Adrianico con su Hermano, i ciento i ochenta Hombres, i Mugeres, con sus hatos, i muchos sartales de Maxarras, para el Padre, i para los Castellanos. Huvo en el Exercicio, con esta venida, gran regocijo: mostraronse á todos muchas señales de paz, i amistad. Embarionles á sus Casas, para que las poblasen, pero Adrianico, i su Hermano, quedaron con la Familia del Licenciado, i con Camacho, que era su Maiordomo. Entrados estos en su Pueblo, luego se entendió por la Isla, que los Castellanos no hacian mal, i que holgaban, que se bolviessen á sus Lugares, i así lo hicieron todos, perdido el miedo. Tuvo aqui nueva de Indios, que en la Provincia del Habana, que dista de donde andaban, cien Leguas, que los Indios tenian dos Mugeres Castellanas, i vn Hombre: i porque no los mataban, no pareció conveniente aguardar á llegar allá: i así embió el Padre sus papeles viejos con Indios, que dixesen, que vistas aquellas Cartas, sin tardar, embiasen aquellas Mugeres, i el Hombre, donde no, que se enojaria mucho. Salieron de aquellas Barracas los Castellanos, para ir á vn Pueblo, que estaba en la Ribera de la

Un Indio ofrece de traer la Gêthuidá.

Adrianico buelve con 180 Indios.

Los Indios buelven á poblar dos Lugares.

El P. Casas quiere traer la Yuca de los Indios.

Mar

En quince Dias comé los Castellanos mas de diez mil Papagaios.

Traen á las dos Mugeres Castellanas.

Mar del Norte, i que tenia las Casas sobre horcones dentro del Agua, i pasaron por otros, i entre ellos por vno, dicho Carahate, á quien dixerõn, Casa Harta, porque fue cosa maravillosa el abundancia de comida de muchas cosas, que alli huvieron, de Pan Caçabi, i Pescado, i sobre todo, de Papagaios: porque en obra de quince Dias, que se detuvieron, comieron mas de diez mil Papagaios, muy hermosos á la vista, vivos, i muertos: i açados, sabrosos, los quales caçaban los Niños, subidos en los Arboles, de la manera que queda dicho. Navegaron algunas veces los Castellanos, en este camino, por la Mar, en cinquenta Canoas, que parecian vna Armada de Galeras, las quales aban de buena gana los Indios de la Tierra. Estando á placer todos, en Casa Harta, se vió venir vna Canoa, bien equipada de Indios Remeros, i llegó á desembarcar junto á la Posada del Padre Casas, que estaba bien dentro del Agua, en la qual iban las dos Mugeres, desnudas en cueros, con ciertas hojas cubiertas sus partes deshonestas. Era la vna de hasta quarenta Años, i la otra de diez i ocho, ó de veinte, i era verlas, como á los primeros Padres en el Paraíso Terrenal. Buscaronse entre los Castellanos Camisas, i algunos Capuces, de que se fe

hicieron Vestidos, i Mantos. Fue grande de el alegría de todos, por verlas salvas, i entre Christianos, i ellas no se hartaban de dar gracias por ello á Nuestro Señor, á las quales, poco despues, casó el Padre con dos Hombres de bien, que de ello se contentaron. Decian, que los Indios havian muerto á ciertos Castellanos, con quien ellas iban en aquel Puerto, que por esta causa se llamó de Matanças (que es vn pedaço de Mar) i que queriendo los Castellanos ir á la otra parte, se metieron con los Indios en ciertas Canoas, i que enmedio del Lago los anegaron, i que como ellos sabian nadar, se salvaban, i con los Remos anegaban á los Castellanos, que nadando se ajudaban, i que á solas estas dos Mugeres conservaron: i que todavia salieron á Tierra siete Castellanos con sus Espadas, i aportando á cierto Pueblo, el Cacique fe las pidió, i que luego los mandó colgar de vn gran Arbol, que llaman Ceyba, i los mandó rodear de infinidad de Indios, i matarlos. Embióse vna Carta al Cacique que tenia el Castellano, para que como hasta entõnces lo havia guardado, lo tuviese hasta que allá llegase el Exercicio.

Como aportará en aque-la parte las dos Mugeres Castellanas?

Fin de el Libro Noveno.



HIS-